I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002051

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 23 OCT. 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5074/2013, N°100/4735/2013 y N°100/4612/2013; el Memorándum N°1000/741/2013 de la Dirección Jurídica, el Ordinario Nº400/832/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº500/644/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/823/2013, N°202/1326/2013 y N°202/1471/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, conforme al Decreto Exento N°202/0823/2013, el cual aprueba el **"Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL",** suscrito con fecha 21 de Febrero de 2013, con el SENCE, para cumplir con funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de Intermediación Laboral que en el marco del Decreto N°4, a fin de fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral y el establecimiento de un sistema de incentivos asociados a metas de colocación laboral.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1326/2013, se aprobó el "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL PRIMER PERIODO GESTOR TERRITORIAL AÑO 2013"**, que tendrá como objetivo específico, ofrecer orientaciones y mejoramiento de los conocimientos existentes en el mercado laboral, como también reconocer las fortalezas y debilidades en base a la experiencia, logrando de esta manera, en fase posterior la inexistencia de acompañamiento del programa pero búsquedas asertivas de empleo por parte de los beneficiarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1471/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 22 de julio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **CLAUDIO FARÍAS PACHECO,** cédula de identidad Nº10.253.518-9, para que realice la función de Gestor Territorial, realizando visitas a terreno al sector empresarial de la comuna y alrededores, a fin de buscar nuevos trabajos, visitas en terreno, comunicación vía email, inscripción de beneficiarios que se encuentren en el sistema Bolsa Nacional de Empleo, Capacitación en la OMIL.

D E C R E T O:

1. Modifícase el "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL PRIMER PERIODO GESTOR TERRITORIAL AÑO 2013"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1326/2013, en el sentido de extender la contratación de don **CLAUDIO FARÍAS PACHECO,** cédula de identidad Nº10.253.518-9, para que realice la función de Gestor

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002051

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Territorial, cuyo contrato a honorarios fue sancionado por Decreto Exento N°202/1471/2013, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2013, con una remuneración total de $2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) brutos, pagados en 4 cuotas iguales y mensuales de $650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) brutos.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- SENCE
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Secplan
Página Web